

**“MEJORA DE LA INCLUSIÓN EN EDUCACIÓN SECUNDARIA Y SUPERIOR” - PARTE 2**

Secretaría de Educación, Ministerio de Capital Humano.

CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF N° 8999/AR - Parte 2 IPF.

Deuda Pública / Período Auditado:

Ejercicio N°4 comprendido entre el 01/01/2023 y el 31/12/2023

**GERENCIA DE CONTROL DE LA DEUDA PÚBLICA**

Departamento de Control del Endeudamiento con Organismos Financieros Internacionales.

**Unidad Ejecutora del Proyecto**

La ejecución de la Parte 2 de la Operación se instrumentó a través de la Dirección de General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DGPYPSE) dependiente de la Subsecretaría de Gestión Administrativa (SSGA) de la Secretaría de Educación del Ministerio de Capital Humano

**Dictamen de auditoría**

**Opinión sobre los Estados Financieros del Proyecto:**

Opinión favorable con salvedades.

Excepto por lo expuesto en II, falta de garantía de integridad de la documentación.

Otras cuestiones:

- 1- Errores de Exposición en Información Financiera Complementaria.
- 2- Evaluación e inclusión en la lista corta de un interesado que no cumplió con los requisitos y demoras en el proceso de contratación que dieron lugar a modificaciones contractuales.

**Estado de Solicitudes de Desembolso:**

Opinión favorable sin salvedades.

**Estado de la Cuenta Designada:**

Opinión favorable sin salvedades.

Otras cuestiones

Error de exposición.

**Objetivos del Proyecto**

Mediante la implementación de la Parte 2, se busca: 1) Reforzar el programa de becas PROGRESAR a través de actividades para mejorar su sistema de gestión de la información, apoyar a los beneficiarios de becas en sus trayectorias educativas con intervenciones adaptadas para los más vulnerables y evaluar los resultados; 2) Reforzar el Sistema Nacional de Evaluación a través de asistencia técnica para la implementación del programa APRENDER a cargo de la Secretaría de Evaluación e Información Educativa (SEIE) y la realización de estudios para analizar los datos de dicho programa. 3) Reforzar los sistemas de información y gestión para sostener las trayectorias educativas mediante el apoyo al Sistema Integral de Información Digital Educativa del Prestatario (SINIDE) 4) Reforzar la capacidad institucional del Ministerio de Educación (ME) para gestionar, administrar y supervisar la implementación de la operación.

Autoridades AGN (a la fecha de aprobación del informe)

**Presidente**

Dr. Juan Manuel Olmos

**Auditores Generales**

Dr. Francisco J. Fernández

Dr. Alejandro M. Nieva  
Lic. María Graciela de la Rosa

**Contacto**

Av. Rivadavia 1745 - (C1033AAH) CABA - Argentina  
Tel.: (54 11) 4124 - 3700  
informacion@agn.gov.ar / www.agn.gov.ar

## FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN

<b>Fecha de firma del Contrato de Préstamo</b>	<b>14/11/2019</b>	
<b>Fecha de suscripción del último Contrato Modificatorio (Enmienda):</b>	<b>01/06/2022</b>	
	<b>Vencimiento</b>	<b>Respaldo</b>
<b>Fecha de cierre original del Proyecto</b>	30/06/2023	Sección IV D) Contrato de Préstamo
<b>Plazo para el desembolso final del financiamiento</b>	30/06/2023	Sección IV D) Contrato de Préstamo
<b>Prórroga al Plazo del Último Desembolso</b>	30/06/2026	Sección IV D) Contrato de Préstamo Restructuring Paper. II. A
<b>Fuentes de financiamiento vigente</b>	<b>BIRF USD</b>	
<b>Monto Presupuestado Proyecto (Parte 2 IPF) (original)</b>	41.000.000,00	
<b>Monto Presupuestado Proyecto Vigente</b>	41.000.000,00	
<b>Monto total desembolsado al 31/12/2023</b>	40.117.267,55	
<b>Monto total ejecutado al 31/12/2023</b>	37.906.616,85	

## SERVICIOS FINANCIEROS (\*)

<b>Fecha</b>	<b>Intereses USD</b>	<b>Comisión USD</b>	<b>Capital USD</b>
17/04/2023	6.653.845,99	139.496,34	0,00
16/10/2023	9.721.928,93	72.391,15	0,00

(\*) Corresponden al total del Préstamo 8999/AR.

## PRINCIPALES OBSERVACIONES

**Control Interno y Normativa:** Deficiencias en el uso del GDE.

**Firmas Consultoras:** Faltante de documentación. Deficiencia de control en la observancia de los requisitos contractuales. Evaluación de propuestas incompletas y no ajustadas a pliego. Demoras en el proceso. Falencias administrativas

**Consultores Individuales:** Faltante de documentación. Inicio de contratos y efectivización de pagos antes de la firma y aprobación respectiva.

**Estados Financieros y Registros:** Errores y omisiones que afectan la certeza y claridad.

**Adquisición de Bienes:** Expediente incompleto y faltantes de documentación. Falencias administrativas. Situaciones encontradas que afectan el alcance de los objetivos.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 28 de agosto de 2024

**Dra. Liliana Edith RONCHI**  
Supervisora DCEOFI  
Deuda Pública  
AGN

**Cdor. Juan Manuel SADIR**  
Jefe del DCEOFI  
Deuda Pública  
AGN

**Lic. Carlos Santiago CÁMPORA**  
Gerente de Control de la  
Deuda Pública  
AGN